



PROYECTO DE LEY.

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Dispóngase la construcción de una estatua en homenaje al Doctor René Favaloro.

Artículo 2º.- El monumento referido en el artículo anterior será colocado, en la plaza Bernardo Houssay, en dirección al ingreso principal de la Facultad de Ciencias Médicas o en el lugar que la autoridad de aplicación considere pertinente.

Artículo 3º.- La ejecución del artículo 1 quedará a cargo de la Jefatura de Gabinete, quien se encargará de delegarlo al Ministerio correspondiente, quien asumirá los costos respectivos a su creación y colocación.

Artículo 4º.- Los gastos de construcción y emplazamiento serán previstos en la partida asignada a la Jefatura de Gabinete, en el presupuesto anual.

Artículo 4º.- Colóquese una placa conmemorativa en el pedestal del monumento con el siguiente texto:

A Doctor René Favaloro
(1923- 2000)

Médico, inventor, educador y cardiocirujano argentino.

Luchó incansablemente por la justicia y contra la corrupción, defendiendo siempre la integridad en la medicina.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha: 13/08/2024 16:32:10

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-



FUNDAMENTOS.

Sra. Presidente:

Durante numerosos años, el Dr. Favaloro dedicó su vida profesional en Jacinto Arauz, un pintoresco pueblo donde erigió un centro asistencial que no solo mejoró el tejido social y educativo de la región, sino que también dejó un legado imborrable en la salud y el bienestar de la comunidad. Su incansable labor, en colaboración con maestros, líderes religiosos, comerciantes y parteras, propició un cambio de actitud en la comunidad que permitió transformar sus conductas. Gracias a sus esfuerzos, lograron casi erradicar la mortalidad infantil, reducir las infecciones durante el parto y abordar la desnutrición, además de establecer un banco de sangre comunitario y ofrecer charlas educativas sobre la salud preventiva.

Además, su legado perdura en la Universidad Favaloro, institución de renombre que él mismo contribuyó a establecer en 1998. Además de su destacada labor comunitaria, el Dr. Favaloro fue un innovador en la cirugía cardiovascular, desarrollando técnicas que salvaron millones de vidas en todo el mundo, entre ellas la cirugía de bypass aortocoronario o de revascularización miocárdica, que hoy ayuda a 50.000 argentinos por año. Esta técnica se considera uno de los mayores aportes a la humanidad. En 1971, renunció a una exitosa carrera en la Cleveland Clinic para regresar a Argentina y fundar la Fundación Favaloro, en donde formó a más de cuatrocientos cincuenta residentes y organizó eventos educativos de renombre internacional. Asimismo, el Dr. Favaloro fundó el Laboratorio de Investigación Básica, que más tarde se convirtió en el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas y, en 1998, dio origen a la Universidad Favaloro. Esta institución, que incluye una Facultad de Ciencias Médicas y una de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, se destaca por su excelencia académica e investigación interdisciplinaria.

Entre los numerosos reconocimientos internacionales que recibió el Dr. Favaloro destacan el Premio John Scott (1979), la creación de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular en la Universidad de Tel Aviv (1980), el Premio René Leriche (1989), entre otros. La Fundación Favaloro hoy tiene un efecto muy positivo en la sociedad porteña, genera 2.000 fuentes de trabajo directas y otras tantas indirectas; atiende 210.000 mil consultas ambulatorias por año y alrededor de 15 mil pacientes se internan anualmente; es el 1er Centro de Trasplante de órganos en forma integral, con más de 2.000 trasplantes realizados (cardíacos, pulmonares, hepáticos, renales, intestinales y de médula ósea); se practican 7.000 cirugías anuales y se realizan 550.000 estudios diagnósticos. Por su parte la Universidad Favaloro, con más de 25 años de trayectoria, cuenta con 23.000 egresados; 120 carreras y cursos de actualización y más de 3000 alumnos de carreras de grado y posgrado. En 2016 se inauguraron dos unidades ejecutoras del CONICET: el Instituto de Medicina Traslacional, Trasplante y



Bioingeniería (IMeTTyB) y el de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCyT), donde se publican anualmente cerca de 120 trabajos científicos. Esta distinción se fundamenta en el hecho de que la contribución del Dr. René Favaloro impacta directamente en la vida de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la actualidad.

René Favaloro es un símbolo indeleble del compromiso y la ética en la medicina. Su legado va más allá de los avances técnicos en cirugía cardiovascular; su vida fue un testimonio de la lucha inquebrantable por la justicia y la integridad en un sistema plagado de corrupción. Su carta de despedida no solo es un documento personal desgarrador, sino también un potente llamado a la reflexión y la acción para construir una sociedad más justa y honesta.

Desde su regreso a Argentina, Favaloro dedicó su vida a mejorar el sistema de salud nacional. A través de su incansable trabajo en la Fundación Favaloro, promovió no solo la excelencia en la atención médica, sino también la investigación y la educación. Creó oportunidades para que muchos profesionales se formaran y se especializaran, contribuyendo significativamente al desarrollo de la medicina en Argentina y Latinoamérica. Su insistencia en la calidad y la ética en la medicina crearon un modelo al cual todos los profesionales de la salud deberían aspirar.

Dado que el Doctor Favaloro no cuenta con suficientes reconocimientos en la ciudad proponemos que se coloque esta estatua frente a la Facultad de Medicina de la UBA, lugar emblemático de formación académica, para que sirva de inspiración a cientos de jóvenes que estudian todos los días en ella. Nuestra propuesta implica la ubicación en las coordenadas -34.598459, -58.398455., quedando a cargo de la autoridad de aplicación su implementación.

Es por todas estas razones que propongo al cuerpo legislativo la aprobación del presente proyecto de ley, que busca honrar la memoria y el legado del Dr. René Favaloro.